

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL CAMARONERA FEI – PAST
ICAFEIPAST CIA. LTDA.**

Machala, 22 de mayo de 2019

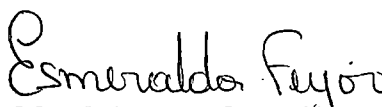
Señor:
EFREN ENRIQUE PASTOR PEÑALOZA
En su despacho. –

De mis consideraciones:

Cumplimos en manifestarle que en Junta General Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIAL CAMARONERA FEI – PAST ICAFEIPAST CIA. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en su sesión celebrada el día **22 de mayo de 2019**, tuvo el acuerdo de nombrarlo **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**; y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales determinados en los artículos **vigésimo y vigésimo primero**.

Los Estatutos Sociales de la compañía están contenidos en la Escritura Pública que autorizó el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, el 31 de enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día 20 de febrero de 2009, con el registro N° 161 y anotada bajo el repertorio N° 287.

Atentamente,


Sra. Esmeralda del Rosario Feijoo Feijoo
C.C. N° 0703006221
SECRETARIA DE LA JUNTA

Razón. – Yo, Efrén Enrique Pastor Peñaloza, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía N° 0700833106, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL CAMARONERA FEI – PAST ICAFEIPAST CIA. LTDA.**

Machala, 22 de mayo de 2019.


Sr. Efrén Enrique Pastor Peñaloza
C.C. N° 0700833106

6.5.7
05/06/19
N° TRAMITE: 37561-0041-19
DOCUMENTO: Anexos

TRÁMITE NÚMERO: 3298



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	607
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL CAMARONERA FEI - PAST ICAFEIPAST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0700833106
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF 48

